**ACTA DE REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD**

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, se celebró una reunión de la Junta Directiva de la Sociedad       el día       del mes       de 20      .

Se encontraban presentes o debidamente representados la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, quienes decidieron celebrar esta reunión renunciando al derecho de previa convocatoria y quedando constituido el quórum reglamentario.

Actuó como Presidente, el señor      , y como el (la) Secretario(a)     , ambos titulares de dichos cargos.

El Presidente manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para la Sociedad de celebrar con Banco General, S.A. un contrato de Servicios Bancarios el cual contiene el servicio de Banca Electrónica, a fin de que la Sociedad pueda utilizar el sistema que dicho banco tiene en funcionamiento y ejecutar todas las funciones que este servicio tenga disponible.

A continuación y previa moción debidamente presentada y unánimemente secundada la Junta Directiva

**R E S U E L V E:**

1. Autorizar a la Sociedad y celebrar con Banco General, S.A., el Contrato Empresarial de Productos y Servicios en Línea el cual contiene el servicio de Banca Electrónica, a fin de que la Sociedad pueda utilizar el sistema que dicho banco tiene en funcionamiento y ejecutar todas las funciones que este servicio tenga disponible.

2. Autorizar a las personas que se detallan a continuación, para que en nombre y representación de la Sociedad tengan el acceso aquí descrito, para el uso del sistema de Banca Electrónica:

Tipos de acceso: marque la casilla del tipo de Banca en Línea que desea.

**[ ]  Banca en Línea Comercial Avanzada**

Empresas con cuentas comerciales (depósitos, préstamos, línea de crédito, *leasing*, tarjetas de crédito, línea de crédito y POS) o varias empresas que tengan una relación en común (grupos económicos) y que soliciten tener acceso a las cuentas de todo el grupo. Se permite administrar usuarios, consultar cuentas, generar y aprobar transacciones y cartas de crédito.

**A. Autorizador B. Administrador C. Autorizador/Administrador**

**[ ]  Colector de pago**

 Consiste en recibir pagos de sus clientes a través de nuestros canales virtuales

**[ ]  Banca en Línea Comercial Básica**

Empresas con cuentas comerciales (depósitos, préstamos, *leasing*, tarjetas de crédito y POS). Se permite consultar cuentas, generar y aprobar transacciones

**A. Consulta B. Consulta/Creador de Pago C. Consulta/Creador de Pago/Autorizador**

Complete la información e ingrese la letra correspondiente al tipo de acceso para cada usuario.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Cédula** | **Tipo de acceso** | **Número de cuenta**  |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |

**Observaciones:**

|  |
| --- |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

3. Autorizar de manera expresa a Banco General, S.A. a debitar de la cuenta No.     , todos los cargos que se generen por el servicio aquí autorizado.

4. Autorizar a       para que en nombre y representación de la Sociedad, firme todos los documentos y contratos que sean necesarios y/o convenientes para el cumplimiento de las resoluciones antes aprobadas.

5. Autorizar a       para que pueda recibir los métodos de autenticación y los pines correspondientes a cada una de las cuentas.

6. Relevar a Banco General, S.A. de cualquier responsabilidad, daño o perjuicio que pueda ocasionar a la Sociedad, la utilización indebida de las facilidades que se prestan a través de dicho sistema de Banca Electrónica, por parte de las personas autorizadas para usarlo.

No habiendo otro asunto sobre los cuales debía tratar, se declaró cerrada la reunión, previo levantamiento de la presente acta que firman el Presidente y el (la) Secretario (a).

 **PRESIDENTE** **SECRETARIO(A)**

El (la) suscrito(a), Secretario(a) de la sociedad      certifica que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los libros de la Sociedad.

 **SECRETARIO(A)**